

DECRETO ALCALDICIO N° 515/
MODIFICA COMISION EVALUADORA
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA

REQUINOA,

12 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°236 de fecha 22-01-2024 mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, denominada "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N°184 de fecha 12-02-2024 que solicita autorizar modificación de la Comisión Evaluadora de la Licitación ID 3656-30-L124 denominada "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", aprobada mediante decreto Alcaldicio N°236 de fecha 22-01-2024, en atención a que el profesional designado en la Comisión Evaluadora, Sr. Juvenal Osorio Soto, Administrador Municipal, se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal, por lo cual se designa como integrante al Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbano.

En atención al proceso de apertura de la Licitación indicada, adjunto remito a Ud., Informe de Evaluación y solicito autorización de adjudicación a la empresa INVERSIONES GRUPO LOUD SPA, Rut 76.620.404-K, por un monto de \$398.650.- Iva. Inc., con un plazo de entrega del servicio de 05 días de corridos desde la emisión de la Orden de Compra por el portal de Mercado Público, puesto que cumple con los requisitos.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15-12-2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública ID 3656-30-L124.

MODIFIQUESE Comisión Evaluadora, ya que el integrante Juvenal Osorio se encuentra con feriado legal, por lo cual será reemplazado por el profesional Franco Illesca Castro, Asesor Urbano.

ADJUDICASE la licitación "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA", al Oferente **INVERSIONES GRUPO LOUD SPA**, Rut 76.620.404-K, por un monto de **\$ 398.650.- Iva. Inc.**, con un plazo de entrega del servicio de **05 días corridos** desde la emisión de la Orden de Compra por el portal de Mercado Público, puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra por el portal de Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.06.000.000.000, Gestión Interna, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MRS/mg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA